

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de Pesos)

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes, presenta las siguientes Notas a los Estados Financieros, en los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

I NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE:

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Mobiliario y Eq. Educ.	\$	0.00
Equipo e Instruí. Medico	\$	0.00
Equipo de Transporte	\$	0.00
Maquinaria y Otros Eq.	\$	0.00
Colecciones y Obras de Arte	\$	0.00
TOTAL ACTIVO NO CIRC.	\$	0.00

No se reflejan depreciaciones ya que no se han realizado los cálculos correspondientes por no tener bienes aún.

PASIVOS

Los importes de las cuentas y documentos por pagar al 31 de Diciembre, se relacionan en orden de exigibilidad y son los siguientes:

Servicios Personales por Pagar a corto plazo \$ 0.00

Proveedores Por Pagar A Corto Plazo	\$ 0.00
Retenciones y Contribuciones Por Pagar	\$ 0.00
 SUMA EL PASIVO	 \$ 0.00

Las obligaciones de pago a favor de los proveedores y contribuciones por pagar, al vencimiento de cada uno de los documentos registrados, se encuentra asegurados, ya que son compromisos contraídos previa suficiencia presupuestal.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

a)._ Patrimonio Contribuido	\$ 0.00
b)._ Patrimonio Generado	\$ 0.00
c)._ Patrimonio Generado del Ej. 2015	\$ 0.00
d).- Ajuste por Cambio de Valor	\$ 0.00

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo de este rubro de cuentas al 31 de Diciembre es el siguiente:

EFFECTIVO: \$ 0.00 Representan el monto en dinero propiedad del Organismo recibido en caja y aquel que está bajo administración y custodia (fondos fijos de caja en oficina central).

BANCOS TESORERIA: \$ 0.00 Representa el monto en dinero propiedad del Organismo en Instituciones Bancarias.

BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS: \$ 0.00 Representa el monto de efectivo excedente, invertido por el Organismo, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

B) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a

Recibir

Se informan los montos de recursos que se encuentran pendientes de recuperar y los montos por bienes o servicios a recibir representados en las siguientes cuentas al 31 de Diciembre.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO: \$ 0.00 Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Organismo por ingresos por subsidio y convenios devengados y aún no depositados.

DEUDORES DIVERSOS: \$ 0.00 Representa el monto de los derechos de cobro a favor del organismo por responsabilidades y servicios otorgados, así como gastos a comprobar.

ANTICIPOS A PROVEEDORES POR BIENES Y SERVICIOS: \$ 0.00 Representa los anticipos entregados a proveedores previo a la recepción parcial o total de bienes o servicios.

C) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integran al 31 de Diciembre de la siguiente forma.

Terrenos	\$ 0.00
Edificios no Habitacionales	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo de Admón.	\$ 0.00

SUMA EL PATRIMONIO INICIAL \$ **0.00**

Al cierre de las operaciones del organismo, en materia de Ingresos y Gastos del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2015, se refleja un AHORRO, DESAHORRO por la cantidad \$ 0.00

De lo anterior expuesto se llego a una cifra nueva en el PATRIMONIO como puede observarse en el Estado de Variación de la Hacienda Pública en el concepto de:

SUMA DEL PATRIMONIO FINAL \$ 0.00

Al 31 de Diciembre 2015

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Los ingresos reflejados en el Estado de Actividades por el periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre 2015 por un total de \$ 0.00 y se integran como sigue:

a)._ Ingresos de Gestión	\$ 0.00
b)._ Participac. Aportac. Trans. Asig. Sub y Otras	\$ 0.00
c)._ Otros Ingresos	\$ 0.00

La principal fuente de Recursos del Organismo provienen de las aportaciones destinadas por la federación para la ejecución de programas de Salud.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS :

Los gastos y otras pérdidas reflejados en el Estado de Actividades por el periodo del 1ro. Al 31 de Diciembre 2015 por un TOTAL de \$ 0.00 se integran como sigue:

Gastos de Funcionamiento:

a)._ Remuneraciones al personal	\$ 0.00
b)._ Materiales y Suministros	\$ 0.00
c)._ Servicios Generales	\$ 0.00
d)._ Transferencias, subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00

Las erogaciones de recursos por concepto de Servicios Personales, representan el 0.00 % del total de los gastos acumulados registrados al 31 de Diciembre 2015, y los Materiales y Suministros el 0.00%, confirmándose así que el Organismo administra los recursos que recibe con el objeto principal de proporcionar y garantizar el acceso a los servicios en materia de salud a las familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, cubriendo los gastos inherentes a mantener una plantilla laboral de profesionistas Médicos y Administrativos, así como los insumos necesarios para cubrir los tratamientos médicos.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACION FINANCIERA)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El análisis de los saldos iniciales (al 31 de Diciembre 2015) y saldos finales (al 31 de Diciembre 2015), que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, de dichos meses, es como sigue :

	Dic 2015	Dic 2015
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos =Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos=Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00

Total de Efectivo y Equivalentes 0.00 0.00

A continuación se presenta la conciliación de flujos de efectivo netos, de las actividades de operación y la cuenta de ahorro desahorro, del periodo comprendido del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre 2015

DIC 2015

Ahorro Desahorro del 1ro. De Enero al 31 de Dic 2015 \$ 0.00

Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo. \$ 0.00

Depreciación de bienes muebles e inmuebles \$ 0.00

Ganancia o perdida en venta o baja de equipo \$ 0.00

FLUJO NETO DE OPERACIÓN AL 31 NOV. 2015 \$ 0.00

II NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden registran movimientos de valores que no afectan o modifican el Balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control, y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se operan en libros contables del Organismo son las siguientes.

(ESTAS NOTAS DE MEMORIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACION)

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes (el Organismo) se transformo mediante DECRETO No. 234, y en donde es publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 22 de Octubre del 2015, la Ley del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se convierte al que originalmente se había creado como una Unidad Administrativa del Organismo Publico Descentralizado, denominado Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

Con fecha 4 de Junio del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Decimo octavo de la Ley Gral. De Salud, con el propósito de fortalecer el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, cuyo séptimo transitorio dispone que la suscripción de los acuerdos de la coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 6 de la citada Ley, deberá realizarse dentro de los noventa días siguientes al de la publicación de las disposiciones reglamentarias las cuales se publicaron en el citado órgano de difusión oficial el 17 de Diciembre de 2014.

Es por lo anterior que conforme a lo dispuesto en el artículo 77 bis 6 de la Ley Gral. De Salud, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y las entidades Federativas, en este caso el Estado de Aguascalientes celebró el acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de Marzo del año 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Diciembre de 2015.

Organización y Objeto Social

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes, tiene las siguientes atribuciones y organización:

I.- Planear, Organizar, Administrar, y operar en el Estado de Aguascalientes el Sistema de Protección Social en Salud.

II.- Coordinar las acciones necesarias para realizar la efectiva tutela de derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud ante los prestadores de Servicios de Salud.

III.- Divulgar entre los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud en la entidad de los derechos y obligaciones que adquieren en su calidad de beneficiario

IV.- Promover la formalización de los acuerdos de coordinación de gestión y transferencia de recursos con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal y estatal, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.

V.- Promover la coordinación interestatal con regímenes estatales homogéneos de otras entidades federativas para reforzar acciones y programas operativos afines, establecidos por el SPSS.

VI.- Promover y coordinar la participación de los municipios en el Sistema de Protección Social en Salud y sus aportaciones económicas mediante la suscripción de convenios, de conformidad con la legislatura aplicable.

VII.- Garantizar y gestionar la provisión de los servicios de salud para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud previstos en el CAUCES, SMSXXI y el FPCG; Además de supervisar la adecuada prestación de los mismos.

VIII.- Identificar a la población susceptible de incorporarse al SPSS para su afiliación correspondiente, llevando a cabo las acciones necesarias de difusión y promoción en la entidad.

IX.- Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación integral de los servicios de salud a los beneficiarios a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema de Protección Social en Salud

X.- Entre otros

Bases de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con la normatividad emitida por la CONAC para la generación de información financiera de los entes públicos, dichos lineamientos aplicados son los siguientes.

- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Plan de cuentas
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos y características de sus notas

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se presentan las políticas de contabilidad más importantes

Inversiones en valores:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición adicionado con los intereses devengados, bajo el esquema de cuentas productivas.

Inmuebles Mobiliario y Equipo:

Estos bienes se registran al costo de adquisición y/o de construcción,

Patrimonio:

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud cuenta con patrimonio propio, el cual se conforma por:

- Los recursos estatales previstos en las disposiciones presupuestales correspondientes de acuerdo a su objeto.
- Los Bienes muebles e inmuebles, Servicios, obras, Derechos y obligaciones que les asignen y transmitan los gobiernos Federal, Estatal, Municipal o cualquier ente publico
- Las aportaciones Subsidios y apoyos que a su favor hagan la Federación, el Estado, los Municipios, así como otras organizaciones públicas o privadas.
- Las donaciones, herencias y legados, aportaciones y demás recursos en dinero o en especie que le otorguen las personas físicas y morales por cualquier titulo legal.
- Los rendimientos o productos financieros recuperaciones bienes y derechos que le generen sus inversiones y demás operaciones

Ingresos por Transferencias y Subsidios:

Los recursos que recibe el Régimen Estatal de Protección Social en Salud provenientes del gobierno Federal y Estatal en su caso, al ser ejercidos se registran de acuerdo al destino de los mismos, como Egresos los que son apoyos al gasto corriente y en el Activo los destinados a la inversión.

Recursos para Ejecución de Programas:

Los Recursos que el organismo recibe para la atención de sus programas institucionales, por parte del gobierno federal se destinan al financiamiento básico en salud y servicio médico. Estos egresos se reconocen en el Estado de Actividades cuando se reciben.

Ingresos por Cuotas de Recuperación o Cuotas Familiares:

Las cuotas familiares se registran como ingreso cuando se recaudan y estos recursos son destinados al gasto corriente.

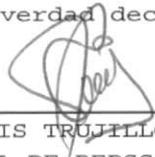
Reporte Analítico del Activo:

Se presenta en conjunto con los Estados Financieros, el Reporte Analítico del Activo, el cual muestra los saldos y movimientos por tipo de activo durante el periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2015,

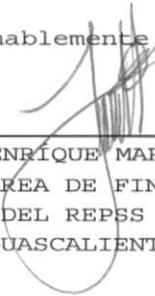
Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados

Financieros:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad c



DR. JOSÉ LUIS TRUJILLO SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE REPSS EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



C.P. JORGE ENRIQUE MARÍN SIFUENTES
DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANCIAMIENTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL REPSS EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES